



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2022 00373**

Por ser procedente se acepta la renuncia al poder otorgado a la abogada JERALDINE RAMIREZ PEREZ.

Se reconoce personería al abogado JOHN JAVIER TORRES PAVA como apoderado de la parte demandante, en los términos y para los fines del mandato otorgado.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Decisión anotada en el estado No. 165 de 12 de diciembre de 2022

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2d8fec09f6089c6b722832a7455300b84e8c3fa444b9d6c99a36831971312a1**

Documento generado en 08/12/2022 02:26:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>